

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “SECUPROHI S.A.”**

ACTA DE LA SESION DE FECHA MARZO 16 DE 2015

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía “SECUPROHI S.A.”, bajo los requisitos de Ley y de las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION.- SECUPROHI S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en calle Mariano Cardenal N71-81 y Sebastián Moreno, la junta inicia con fecha 16 de marzo de 2015, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General el señor Jaime Guillermo Canala-Echevarría Fuentes y en calidad de Secretario el señor Martín Canala-Echevarría Ramcke.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Martín Canala Echevarría Ramcke	1584.00	1584.00	1584.00	99%
Jaime Canala Echevarría Fuentes	16.00	16.00	16.00	1%
TOTAL	1600.00	1600.00	1600.00	100%

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

El señor Presidente expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de “SECUPROHI S.A.”, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Admisión de un nuevo socio;

2.- Cesión de acciones;

El señor Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado se encuentra presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías declara esta Junta General Extraordinaria como Universal.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACION DE LA JUNTA.-

6.1 Admisión de un nuevo socio.-

Los socios de forma unánime aceptan como nuevo socio de la mencionada compañía al señor Pablo Ramiro Alvear Villaruel.

6.2 Cesión de acciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de acciones:

- a) El señor Martín Canala-Echevarría Ramcke cede setecientas sesenta y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de mil quinientas ochenta y cuatro que en la actualidad posee en la compañía SECUPROHI S.A., a favor del señor Pablo Ramiro Alvear Villaruel.
- b) El señor Jaime Guillermo Canala-Echevarría Fuentes cede dieciséis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de dieciséis que en la actualidad posee en la compañía SECUPROHI S.A., a favor del señor Pablo Ramiro Alvear Villaruel.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, siendo las dieciocho horas queda clausurada la Junta General. Jaime Guillermo Canala-Echevarría Fuentes, Presidente de la Junta General - Socio; Martín Canala-Echevarría Ramcke, Secretario de la Junta General – Socio.

Quito, 16 de marzo de 2015



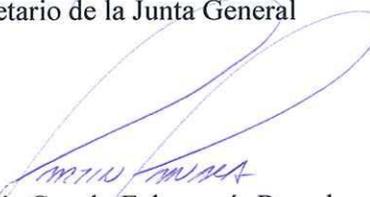
Jaime Guillermo Canala-Echevarría Fuentes
Presidente de la Junta General



Jaime Guillermo Canala-Echevarría Fuentes
Socio



Martín Canala-Echevarría Ramcke
Secretario de la Junta General



Martín Canala-Echevarría Ramcke
Socio